



## CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS EN DOS TALLERES DE FORMACIÓN DE TUTORES/AS DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS: “IFCA. APRENDER A APRENDER” E “IFCA. HABILIDADES COMUNICATIVAS Y DE RELACIÓN”

### 1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Administración Pública (en adelante INAP) es un organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Función Pública en el Ministerio de Hacienda y Función Pública que tiene como misión llevar a cabo procesos de selección y atracción de talento valioso y plural a la Administración Pública, fomentar el aprendizaje permanente para el desarrollo de las competencias de los empleados públicos a lo largo de la carrera profesional, y promover la investigación y la reflexión sobre los retos del Estado. Todo ello en un marco amplio de alianzas con diferentes agentes sociales y de cooperación y colaboración con instituciones análogas, nacionales e internacionales.

Una de las líneas del [Plan estratégico plurianual del INAP 2021-2024](#) es desarrollar y aplicar un enfoque por competencias, en este sentido durante los últimos años desde el INAP se está trabajando en la necesidad de poner el foco en el desarrollo de las competencias profesionales más que en la mera adquisición de conocimientos. Todo ello, como formulación de la política de formación de las administraciones públicas, ha quedado plasmado en la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024.

Uno de los proyectos para la consecución de este objetivo se centra en la definición, diseño y ejecución de Itinerarios Formativos de especialización a partir de marcos competenciales.

La [Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024](#), define los itinerarios, como un conjunto programado y ordenado de actividades formativas que desarrollan las competencias profesionales necesarias para el desempeño adecuado de un determinado puesto de trabajo en la Administración Pública. Un itinerario formativo permite establecer un programa formativo específico, ligado a un perfil competencial, donde se trabajan de manera transversal y continuada aquellas competencias requeridas para el desempeño de un puesto de trabajo concreto. Sus objetivos de aprendizaje se centran en el eje competencial común de la AGE número 3 de la Estrategia, “Administración y gestión públicas”.

En 2017 se constituyó el Grupo de certificación y homologación de la formación de los empleados públicos, en el seno de la Red de escuelas e institutos de administración pública (REI). Ese mismo año se elaboró el documento Modelo para la certificación y homologación de la formación de empleadas y empleados públicos, que contenía los estándares que aseguran la calidad del proceso de aprendizaje y permitían una certificación por competencias que fuera convalidada por los diferentes miembros de la



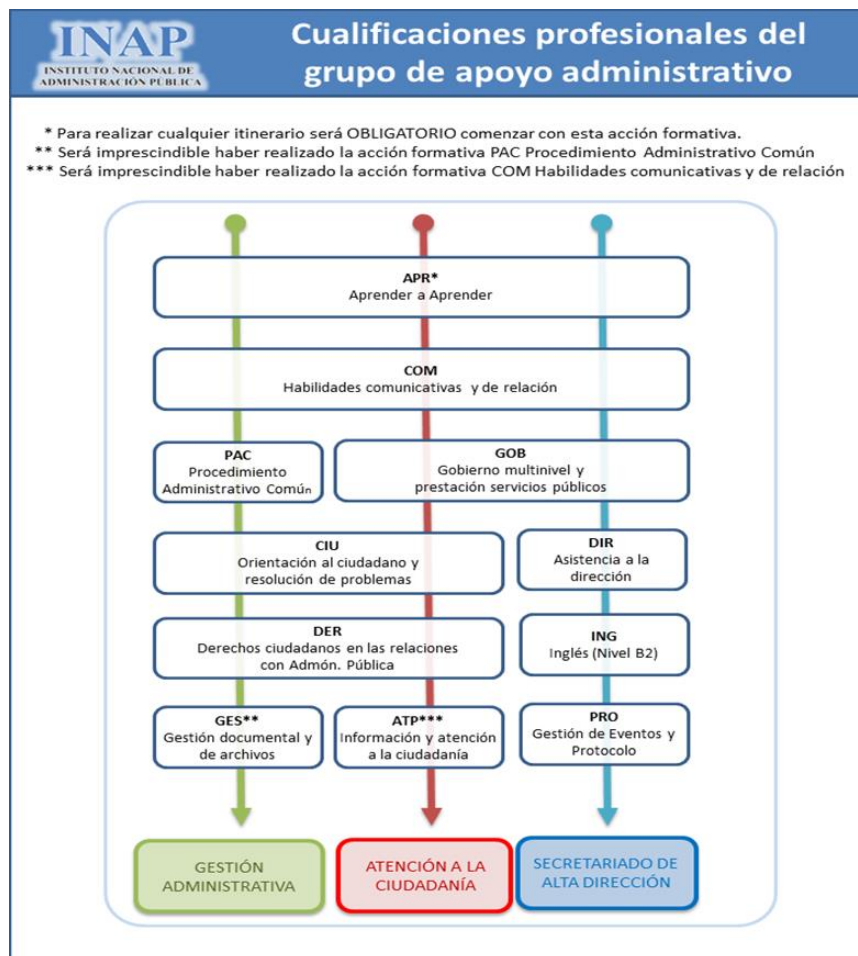
REI. Con este esquema se elaboró el documento [“Cualificaciones profesionales del grupo de apoyo administrativo”](#).

Con estas referencias se han confeccionado dentro del Programa de Desarrollo Profesional Continuo de la Estrategia del INAP, [tres Itinerarios Formativos para la capacitación competencial profesional del personal de apoyo Administrativo \(IFCA\)](#), dirigidos a las empleadas y empleados públicos de los Subgrupos C1 y C2, cada uno de los cuales se corresponde con una cualificación profesional específica y su correspondiente itinerario modular.

Estas cualificaciones profesionales son las siguientes:



La siguiente ilustración muestra las actividades formativas que forman parte de cada uno de los tres itinerarios formativos:





Con todo lo antedicho, el INAP tiene la necesidad de obtener un número determinado de colaboradores en la docencia que contribuya a formar a los empleados y empleadas públicas que vayan cursando estos itinerarios formativos. Para ello, ha decidido convocar una actividad de formación de formadores, en este caso, de tutores y tutoras, que posteriormente asuman la responsabilidad de instruir a otros empleados públicos. En esta ocasión, se trata de las dos primeras actividades, comunes para todos los participantes en los itinerarios formativos IFCA como son “IFCA. Aprender a aprender” e “IFCA. Habilidades comunicativas y de relación”. Será una empresa experta contratada al efecto, la que inicialmente cree la capacidad interna de la propia Administración, la que imparta ambos talleres de formación de tutores/as. Todo ello y otros detalles se explican en esta convocatoria.

## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objeto seleccionar a empleadas y empleados públicos de cualquier Administración pública para que participen en uno de los siguientes talleres formativos de tutores/as:

- Un taller de formación de tutores/as de la actividad formativa “IFCA. Aprender a aprender”.
- Un taller de formación de tutores/as de la actividad formativa “IFCA. Habilidades comunicativas y de relación”.

En el [Anexo I](#) de esta convocatoria se encuentra la ficha informativa de cada una de estas actividades formativas.

## 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN DE TUTORES/ASTUTORES/AS

Ambos talleres de formación de tutores/as se desarrollarán simultáneamente en la modalidad en línea a través de la plataforma del Campus INAP en torno al mes de febrero de 2024. Tendrán una carga lectiva de 20 horas distribuidas en 5 semanas respectivamente.

De entre los inscritos a cada taller, el INAP se encargará de seleccionar a los participantes conforme a la siguiente proporción: un 50% procedente de la Administración General de Estado, Universidades y organismos constitucionales, un 25% procedente de la Administración de las Comunidades Autónomas y el 25% restante procedente de la Administración de los Entes Locales.

Las personas seleccionadas recibirán una formación de tutores/as específica. A su finalización, las personas participantes serán capaces de:

- Apropiarse de las características y metodología de las actividades formativas de “IFCA. Aprender a aprender” e “IFCA. Habilidades comunicativas y de relación”.



- Aplicar las herramientas necesarias en Moodle para la impartición de estas actividades formativas.
- Realizar el seguimiento del aprendizaje de los participantes: resolver las dudas generadas, motivar y fomentar la participación, realizar una retroalimentación adecuada en las actividades prácticas y pruebas de evaluación.

Para superar la respectiva formación de tutores/as se tendrá en cuenta no solo la aptitud en la consecución de los objetivos de aprendizaje y competencias en las actividades formativas mencionadas sino también su idoneidad y capacidad en habilidades pedagógicas.

Una vez superada con aprovechamiento la respectiva formación de tutores/as, el participante podrá formar parte de uno de los siguientes **equipos docentes**:

- Uno de entre 10-15 personas que tutorizará, la actividad formativa de "IFCA. Aprender a aprender".
- Otro de entre 10-15 personas que tutorizará la actividad formativa "IFCA. Habilidades comunicativas y de relación".

Finalizadas ambas formaciones, el INAP irá conformando los listados de los dos equipos docentes según el orden de mayor a menor puntuación e irá realizando el llamamiento de tutores/as según necesidades de cada una de las ediciones.

#### 4. RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DOCENTE

Los tutores/as de cada equipo docente se encargarán de tutorizar, dinamizar, hacer el seguimiento y evaluar las actividades formativas descritas en el [Anexo I](#) siguiendo el programa, contenidos y recursos didácticos ya diseñados en la [plataforma del Campus INAP](#).

Cada tutor deberá cumplir los siguientes compromisos:

- Asistir a las reuniones de coordinación para la puesta en marcha de la acción formativa, así como a aquellas que puedan considerarse necesarias a lo largo de las ediciones que se realicen.
- Tutorizar a lo largo del desarrollo de toda la actividad formativa a un grupo de 30 participantes que serán personal funcionario de los subgrupos C1, C2 o personal laboral equivalente. La tutorización implicará: la atención, el impulso de la participación y la interacción entre las personas participantes, así como la resolución de dudas y problemas, la evaluación con una retroalimentación constructiva a través calificación de actividades y una valoración cualitativa.



- Comunicar al INAP de manera inmediata cualquier incidencia en el desarrollo de la actividad.
- Remitir al INAP, a la finalización de cada edición, el informe final en el formato facilitado por el INAP, en el que además de las calificaciones numéricas de los participantes, si son aptos o no aptos, se recogerán las incidencias, propuestas y otras cuestiones de interés para futuras ediciones.
- Conocer y cumplir el código ético del INAP y las características de los participantes a los que va destinada la acción formativa, conforme a la información que le habrá sido proporcionada previamente por el INAP, y garantizará que la acción formativa se ajuste a la guía didáctica.
- Cumplir lo dispuesto en el Reglamento general de protección de datos (Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos) y a lo que establezca el resto de normativa que esté en vigor.

## 5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La persona interesada en participar en uno de los talleres de formación de tutores/as de las actividades formativas descritas en el [Anexo I](#), debe reunir los siguientes requisitos:

- Ser funcionario o funcionaria en servicio activo de los subgrupos A1-A2 o personal laboral equivalente de cualquier Administración pública.
- Tener interés y motivación profesional en formarse en habilidades pedagógicas y en tutorizar la materia y contenidos de cada actividad formativa descritos en el [Anexo I](#).
- Tener experiencia en impartición de formación en la modalidad en línea, así como estar familiarizado con la plataforma de formación Moodle.

## 6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas podrán presentar su candidatura hasta el 11 de diciembre complimentado según su preferencia en ser participante de uno u otro taller formativo, uno de los siguientes formularios:

[Enlace al formulario para el taller de formación de tutores/as para ser tutor/a de la actividad formativa "IFCA. Aprender a aprender"](#).



[Enlace al formulario para el taller de formación de tutores/as para ser tutor/a de la actividad formativa “IFCA. Habilidades comunicativas y de relación”.](#)

Al impartirse de forma simultánea, una misma persona no podrá inscribirse en los dos talleres de formación de tutores/as.

## 7. SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

La Subdirección de Aprendizaje del INAP comunicará por correo electrónico, las personas que han sido seleccionadas como participantes en cada taller de formación de tutores/as.

En el correo de comunicación se proporcionará toda la información necesaria.

Para la selección de candidaturas se tendrá en cuenta los siguientes méritos:

- La trayectoria profesional e interés motivado relacionada con la materia y contenidos de cada actividad formativa descritas en el [Anexo I](#).
- La experiencia docente previa, especialmente en la modalidad en línea.
- Haber realizado actividades formativas del programa de innovación docente del INAP.

## 8. RETRIBUCIONES DEL EQUIPO DOCENTE

De acuerdo con el baremo de retribuciones de actividades de selección, formación y perfeccionamiento del personal de las Administraciones Públicas, así como de producción editorial, resolución 17 de febrero de 2005 del INAP, se aplicará lo siguiente: Estimación de la carga docente: 15 horas a 120 €/hora.

El pago de estas retribuciones estará condicionado al cumplimiento de las responsabilidades asociadas a las labores de tutorización expresadas en esta convocatoria y al límite establecido en el máximo de setenta y cinco horas al año, por el artículo 33.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, para la realización de actividades de esta naturaleza de carácter no permanente ni habitual, en el ámbito de la Administración del Estado.



## ANEXO I

### FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA: “IFCA. Aprender a aprender”

**Competencias Asociadas:** Aprendizaje permanente. Flexibilidad y adaptación al cambio.

**Objetivos de aprendizaje:** La participación con aprovechamiento en esta actividad permitirá:

O.A.1.- Valorar el impacto que tiene para la sociedad el mantener actualizados los conocimientos y las competencias del puesto de trabajo, a través de distintas técnicas o herramientas de información, comunicación o aprendizaje.

O.A.2.- Detectar de forma autónoma las carencias formativas y elaborar un entorno personal de aprendizaje.

O.A.3.- Actualizar en equipo o de forma autónoma e informal su conocimiento sobre la administración y sus relaciones internas y externas, obteniendo la información necesaria, comprobando su fiabilidad, a través de los distintos medios a su alcance.

O.A.4.- Actitud abierta a la aplicación de nuevos conocimientos, soluciones o enfoques distintos de los habituales, para el desarrollo de las actividades del puesto de trabajo, aceptando de manera positiva las observaciones sobre el trabajo desempeñado.

**Contenidos:**

¿Qué es el aprendizaje?

Procrastinación y memoria.

El aprendizaje en adultos.

Qué son y cómo se descubren los gaps formativos.

PLE's. Entornos personales de aprendizaje.

### FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA “IFCA. Habilidades comunicativas y de relación”

**Competencias Asociadas:** Orientación al servicio y al ciudadano. Análisis y Resolución de Problemas.

**Objetivos de aprendizaje:** La participación con aprovechamiento en esta actividad permitirá:

O.A.1.- Escuchar activamente a los usuarios del servicio poniéndose en su lugar y adoptando su marco de reflexión.



O.A.2.- Elaborar documentos sin errores gramaticales u ortográficos, adaptando el contenido y el estilo a la persona interlocutora.

O.A.3.- Identificar los elementos que favorecen la comunicación interpersonal oral y descubrir los diferentes espacios que permiten la comunicación y el intercambio de ideas e información entre los usuarios.

O.A.4.- Atender a personas culturalmente diversas o con discapacidad.

**Contenidos:**

Habilidades interpersonales e intrapersonales que intervienen en la comunicación.

Comunicación eficaz y discapacidad.

Canales de comunicación en la prestación de servicios. Tipos y características.